

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE "ACERIAS ROMANO S.A."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERIAS ROMANO S.A.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 6 de octubre de 1987, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato Encargado, Dr. Marcelo Icaza Ponce, mediante Resolución N° 87.5.1.1. N° 026 de 10 Nov. 1987 e inscrita el 7 de diciembre de 1987, bajo el N° 380 del Registro Mercantil.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Luis Romano Bayas y Karel Romano Divisek en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ambato.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 106.160,50 por capitalización de las Reservas Legales; S/. 719.768,17 por capitalización de las Utilidades no Distribuidas; S/. 461.215,29 por capitalización del Superávit procedente de la Revalorización de Activos y S/. 212.856,04 en Numerario.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son: Luis Romano, Karel Romano, Luigi Romano, J. Pierre Romano y Ludmila Romano.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: Art. 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) representado por DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.

Particular que pongo en conocimiento del público.

Ambato, a 18 Dic. 1987

Dr. Vinicio Machado M.
SECRETARIO ABOGADO

015